



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES  
2009 Año de los Derechos Políticos de la Mujer

SECRETARÍA GENERAL  
SUBSECRETARÍA DE INCLUSIÓN  
COPIDIS

Comisión para la Plena Participación e Inclusión de las Personas con  
Discapacidad

**BASES Y REGLAMENTO DE PARTICIPACION**  
**CONCURSO "Mi amiga Buenos Aires, una ciudad Inclusiva"**  
**COPIDIS**

COPIDIS convoca al primer Concurso de Historieta para promover la creación de proyectos de calidad y dar una oportunidad a nuevos valores del mundo de la historieta.

Con el objetivo de concientizar, difundir y educar al vecino en la temática de la inclusión, la Comisión para la Plena Participación e Inclusión de las Personas con Discapacidad del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires convoca al concurso "**Mi amiga Buenos Aires, una ciudad inclusiva**".

Este Concurso premiará seis historietas innovadoras que logren reflejar en forma creativa una ciudad accesible que tenga en cuenta las diferentes necesidades de sus habitantes y que aloje y valore la riqueza de la diversidad. El mismo abarca a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires donde sus participantes deberán tener su domicilio legal.

El fin de la historieta es, a través de una herramienta lúdica, sensibilizar y educar a la sociedad (vecinos de la ciudad -niños y adultos- instituciones educativas, empleados públicos, ministros, legisladores, etc.) en la temática de la inclusión, y al mismo tiempo involucrarla en la creación de la historieta, en concordancia con las bases que se formulan a continuación:

1º: Es objetivo del presente concurso "Mi amiga Buenos Aires, una ciudad inclusiva" es incentivar, concientizar y difundir la temática de las personas con discapacidad mediante el desarrollo de una historieta que acerque a los participantes la temática de la inclusión en la Ciudad de Buenos Aires.-

2º: Este concurso está organizado por la Comisión para la Plena Participación e Inclusión de las Personas con Discapacidad, COPIDIS, dependiente de la Subsecretaría de Inclusión del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.-

3º: Para cumplir con el objetivo previsto, se convoca a un concurso dentro del género de la historieta. Deberá tratarse de obras inéditas, es decir, no publicadas antes en ningún tipo de soporte: libro, electrónico, Internet, ni seriado en revistas, y no haber sido premiadas antes en ningún otro concurso o en proceso de fallo en otros concursos.

4º. El título de la Historieta deberá ser “Mi amiga Buenos Aires, una ciudad inclusiva”. La historieta debe tener como protagonistas adultos, niños y niñas con y sin discapacidades como así también adultos mayores y otros protagonistas (ver Anexo I: Glosario). Deberá basarse en los conceptos desarrollados en el Glosario, que se acompaña al presente, sin necesidad de incluir todos estos.

## 5º. CATEGORÍAS

Cualquier autor, novel o profesional, puede presentarse al Primer Premio de Historieta COPIDIS. Las obras deben estar escritas en español y deben registrarse de acuerdo a lo siguiente:

- Categoría Niños y adolescentes en la Escuela
- Categoría Dibujante de Historieta

A - Categoría Niños y Adolescentes en la Escuela:

El objetivo de esta categoría es a través de una herramienta lúdica generar una experiencia de educación cívica en los niños y adolescentes. Se premiará la iniciativa que haya logrado tocar en forma creativa la temática de la inclusión. La historieta deberá seguir lo pautado en el punto 4º.

La categoría esta abierta a todas las instituciones educativas (públicas y privadas) de la ciudad de Buenos Aires, en dos categorías: 9 a 13 años y de 14 a 18 años. En el caso de participantes de este rango, los mismos deberán presentar copia de su DNI, con el domicilio en la Ciudad de Buenos Aires y una autorización con firma, aclaración y DNI de padre, madre, tutor o encargado, según corresponda; así como el compromiso para la suscripción del contrato de cesión de derechos de explotación de la obra, para el caso de que esta fuese ganadora.-

Deberá abarcar 1 pagina A4 (1 carilla).

B- Categoría Dibujante de Historieta:

Esta categoría esta abierta a toda persona mayor de 18 años. El objetivo de la misma es premiar aquella iniciativa que pueda mostrar con claridad y creatividad una ciudad inclusiva cuyos conceptos están desarrollados en el Anexo I: Glosario. La historieta deberá seguir lo pautado en el punto 4º.

La historieta deberá abarcar 4 pagina A4 (4 carillas).

6º.- El estilo, tratamiento y género de la historieta presentada serán totalmente libres. Para que el jurado la pueda evaluar las páginas deberán presentarse como si fueran a ir a imprenta, con rotulación (si la tuviera), entintado y color (si lo tuviera).

7º.- AUTORÍA, ORIGINALIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA OBRA:

La participación en el concurso supone el conocimiento y la aceptación de las presentes bases, así como:

- La garantía por parte del participante, con total indemnidad para COPIDIS, de la autoría y la originalidad de la obra presentada y de que esta no es copia ni modificación parcial o total de ninguna obra propia o ajena.
- La garantía por parte del participante, con total indemnidad para COPIDIS, del carácter inédito en todo el mundo de la obra presentada y de la titularidad en exclusiva sin carga ni limitación alguna de todos los derechos de explotación sobre la obra.
- El consentimiento del participante a la reproducción, distribución y comunicación pública de la obra presentada en caso de que resulte premiada.

8º.-FORMATO DE PRESENTACIÓN: No se admitirán originales, solo copias en tamaño DIN A4, indicando en hoja aparte el nombre del autor o nombres de los coautores y datos de contacto (domicilio, teléfono y correo electrónico).

9º.- DIRECCIÓN DE ENVÍO: Los proyectos de obras, en el formato indicado y con los datos y documentos especificados en los puntos anteriores, se harán llegar a COPIDIS en un sobre cerrado, indicando en el mismo "Primer Premio de Historieta de COPIDIS", a la siguiente dirección postal: "COPIDIS", Cerrito 268, 9º piso Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (C101AAF).

10º.- PREMIO: Se considerará ganadora la obra que se crea tiene mayor merecimiento en cuanto a las votaciones del jurado. Los premios consisten en:

Premios Categoría Dibujante de Historieta:

- Primer premio categoría mayor de 18 años: Está dotado de CINCO MIL PESOS (5 000.- pesos), abonado dentro del plazo de 120 días a partir del día de entrega de premios a los ganadores, mediante un cheque que le será entregado en sede COPIDIS. Supone la distribución/ divulgación de la obra en publicaciones de COPIDIS y el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. El importe del premio está sujeto a la legislación vigente en cuanto a retenciones que señale la normativa fiscal. Además el ganador recibirá el día de la entrega de premios (cuya fecha será

definida por COPIDIS) un Kit de dibujo Edding y una colección de libros de Ediciones de la Flor.

- Segundo premio categoría mayor de 18 años: supone la publicación de la obra en publicaciones de COPIDIS y el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Además el ganador recibirá el día de la entrega de premios (cuya fecha será definida por COPIDIS) un Kit de dibujo Edding y una colección de libros de Ediciones de la Flor.

Premios Categoría Niños y Adolescentes en la Escuela:

- Primer premio categoría 14 a 18 años: Esta dotado de una PC de escritorio a ser entregada dentro del plazo de 120 días a partir del día de entrega de premios a los ganadores. Supone la publicación de la obra en publicaciones de COPIDIS y el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Además el ganador recibirá el día de la entrega de premios (cuya fecha será definida por COPIDIS) un Kit de dibujo Edding y una colección de libros de Ediciones de la Flor.
- Segundo premio categoría 14 a 18 años: Supone la publicación de la obra en publicaciones de COPIDIS y el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Además el ganador recibirá el día de la entrega de premios (cuya fecha será definida por COPIDIS) un Kit de dibujo Edding y una colección de libros de Ediciones de la Flor.
  
- Primer premio categoría 9 a 13 años: Esta dotado de una PC de escritorio a ser entregada dentro del plazo de 120 días a partir del día de entrega de premios a los ganadores. Supone la publicación de la obra en publicaciones de COPIDIS y el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Además el ganador recibirá el día de la entrega de premios (cuya fecha será definida por COPIDIS) un Kit de dibujo Edding y una colección de libros de Ediciones de la Flor.
- Segundo premio categoría 9 a 13 años: Supone la publicación de la obra en publicaciones de COPIDIS y el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Además el ganador recibirá el día de la entrega de premios (cuya fecha será definida por COPIDIS) un Kit de dibujo Edding y una colección de libros de Ediciones de la Flor.

11º.- COPIDIS, tendrá, en exclusiva y por contrato, todos los derechos de explotación sobre la obra a nivel mundial durante 5 años, debiendo entregarse a COPIDIS la obra de historieta original en el lapso de 1 semana de haberse firmado el contrato.

12º.- COPIDIS se reserva el derecho de negociar con otros autores no premiados la posibilidad de publicar sus obras, si fuera de interés de la editorial.

### 13º.- CESIÓN DE DERECHOS DE EXPLOTACIÓN:

El otorgamiento del premio supone que el autor o los coautores galardonados ceden en exclusiva a COPIDIS todos los derechos de explotación de la obra, en todos los países y para todas las lenguas del mundo, quedando COPIDIS autorizado a suscribir cualquier tipo de contrato de edición con una editorial referido a la obra premiada. Del mismo modo, ceden todos los derechos de edición en todos los soportes.

14º.- JURADO: El jurado estará compuesto por profesionales del rubro de la historieta ad honorem: Caloi, Liniers, Tute y Sendra; y por 5 funcionarios públicos o asesores del GCBA. El sistema de calificación, selección y votación de las obras presentadas será establecido por COPIDIS. Las deliberaciones del jurado serán secretas. El fallo definitivo se adoptará por mayoría simple.

El jurado evaluará los siguientes puntos:

- Grado de aptitud y propiedad con el que se toque la temática de la inclusión desarrollados en el Glosario.
- Creatividad artística y creatividad en el guión.
- Reflejo de una ciudad inclusiva.

15º.- PLAZOS: El plazo de admisión de los proyectos de la obra será hasta el día jueves 12 de noviembre de 2009, improrrogable, debiendo ser entregado en sede COPIDIS, en sobre cerrado con la documentación establecida en las Bases del Concurso. Los trabajos enviados por correo a sede COPIDIS serán aceptados en el único caso en que los mismos tengan como fecha fehaciente de entrega al correo hasta el día lunes 2 de noviembre inclusive.

16º.- El fallo del jurado, que será inapelable, se dará a conocer el 27 de noviembre de 2009, en la página web de COPIDIS [www.accesible.buenosaires.gov.ar](http://www.accesible.buenosaires.gov.ar). El premio puede declararse desierto.

17º.- Las copias de las obras no premiadas no serán devueltas, pudiendo ser destruidas al finalizar el proceso del concurso.

18º.- FUERO: Por alguna duda que se derive de la interpretación de las presentes bases y reglamento de participación o para toda cuestión litigiosa emanante de los mismos, las partes se someten a la jurisdicción y fuero de los Juzgados y Tribunales Contencioso Administrativos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.

19º.- Es condición indispensable para la participación en el concurso que los derechos de propiedad intelectual y de exhibición pública de cada obra presentada sean de la titularidad del o los participantes que la presentan en el concurso. Cada participante deberá firmar la Declaración Jurada de Propiedad Intelectual que se adjunta al presente reglamento el día de la entrega (Anexo II).-

20º.- Todos los participantes deberán suscribir el Anexo III.- En caso de participación grupal, todos los miembros del equipo deberán suscribir los anexos II y III, debiendo aclararse en el formulario del Anexo III los nombres y DNI de todos los integrantes del grupo, designando a una sola persona como responsable y contacto.-

21º.- La participación de este concurso implica la aceptación sin reservas de estas bases, como así también de los procedimientos o sistemas establecidos por los organizadores para la ejecución del presente concurso. Todo caso no previsto por este Reglamento será resuelto por las autoridades de la Comisión para la Plena Participación e Inclusión de las Personas con Discapacidad del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, en cuyo caso su decisión será inapelable.

#### Consultas

Ariel Peloni  
Comunicación COPIDIS  
[copidispremsa@buenosaires.gov.ar](mailto:copidispremsa@buenosaires.gov.ar)

Casa L´Inc  
[ilanusse@gmail.com](mailto:ilanusse@gmail.com)

## **ANEXO I: GLOSARIO**

COPIDIS, invita a que en la historieta quede reflejada una Ciudad de Buenos Aires que valore la riqueza de la diversidad social (género, minorías étnicas, religiones, personas mayores, personas con discapacidad, etc). A continuación se brindan conceptos que pueden ser profundizados para ser utilizados en la historieta.

### ➤ **Definición de Persona con Discapacidad**

“Aquellas que tienen alteración parcial o total, y/o limitación funcional, permanente o transitoria, física, mental o sensorial que en relación a su edad y medio social impliquen desventajas considerables en su desarrollo” (Ley 447 Art. 3)

### **Desde el Modelo Social:**

“Las discapacidades se crean en la interacción entre actitudes, acciones, culturas, políticas y prácticas institucionales discriminatorias con las deficiencias, el dolor, o las enfermedades crónicas”. (Booth y Aiscow, *Índice de Inclusión*, 2000)

### ➤ **Tipos de Discapacidad**

- Mental
- Física: Persona Semiambulatoria - Persona No Ambulatoria
- Sensorial Auditiva: Persona Sorda - Persona con Hipoacusia
- Sensorial Visual: Persona con Ceguera - Persona con Disminución Visual
- Visceral

### ➤ **Inclusión o Educación Inclusiva:**

“Se concibe como un conjunto de procesos orientados a eliminar o minimizar las barreras que limitan el aprendizaje y la participación de todo el alumnado. Las barreras, al igual que los recursos para reducirlas, se pueden encontrar en todos los elementos y estructuras del sistema: dentro de las escuelas, en la comunidad, y en las políticas locales y nacionales. La inclusión, está ligada a cualquier tipo de discriminación y exclusión, en el entendido de que hay muchos estudiantes que no tienen igualdad de oportunidades educativas ni reciben una educación adecuada a sus necesidades y características personales, tales como los alumnos con discapacidad, niños pertenecientes a pueblos originarios, o afrodescendientes, niños portadores de VIH/Sida o adolescentes embarazadas, entre otros.” (Booth y Aiscow, *Índice de Inclusión*, 2000)

## **Educación**

En la historieta pueden quedar reflejados:

- Derecho a la educación común
- Derecho al acceso a la cultura
- Derecho a un trabajo competitivo
- Derecho a la autonomía y a la autodeterminación así como a la igualdad de oportunidades.
- Derecho a la Salud

## Convención de Derechos de Personas con Discapacidad (Ley 26.378)

### a) Principios Generales: (Art. 3)

- Respeto de la dignidad inherente
- Autonomía Individual
- No discriminación
- Participación e Inclusión plena
- Respeto por la diferencia y la aceptación de las personas con discapacidad como parte de la diversidad humana
- Igualdad de oportunidades
- Accesibilidad
- Igualdad entre hombre y mujer
- Respeto a la evolución de las facultades de los niños y niñas con discapacidad y de su derecho de preservar su identidad.

### b) Accesibilidad Comunicacional (Art. 2 y 3)

- **Comunicación:** incluirá los lenguajes y formatos aumentativos o alternativos de comunicación. (Art. 2)
- **Lenguaje:** incluye el lenguaje oral, así como la lengua de señas y otras formas de comunicación no verbal. (Art. 2)

#### Ideas de Accesibilidad Comunicacional:

- Semáforos sonoros
- Comunicación en Braille (letreros/ publicaciones, etiqueta de medicamentos, envase de alimentos, menú en restaurantes, etc.)
- Programa Software JAWS para PC (discapacidad visual)
- Subtitulado para TV, video, cine
- Navegabilidad accesible (Internet)

### c) Accesibilidad Física:

Acceso al entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones. Identificación y eliminación de obstáculos y barreras de acceso (Art. 9)

#### Ideas de Accesibilidad Arquitectónica

- Rampas en vía pública
- Aro Magnético (hipoacúsicos)
- Transporte público accesible
- Edificios accesibles (rampa, ascensores, elevador para sillas de ruedas en edificios)
- Baños accesibles
- Juegos Integradores en Polideportivos y Plazas de la Ciudad (para conocer los Juegos podrán conocerlos en las siguientes plazas de la Ciudad de Buenos Aires:
  1. Plaza Nobel (Hamburgo- Bucarest- Burela-Turín).-
  2. Plaza Colombia (Av. Montes de Oca - Brandsen- Pinzón)
  3. Plaza 11 de Noviembre (Directorio-Varela-Tandil)
  4. Plaza Vera Peñaloza (Av. San Juan y Piedras)
  5. Polideportivo Parque Sarmiento( Ricardo Balbín 4750)
  6. Polideportivo Parque Chacabuco (Eva Perón 1410)

7. Polideportivo Avellaneda (Lacarra 1257)
8. Ex Circuito KDT (Av. Figueroa Alcorta y Av. Casares)

d) Discriminación por motivos de discapacidad:

Distinción, exclusión o restricción que tenga el efecto de obstaculizar o dejar sin efecto el reconocimiento, goce o ejercicio, en igualdad de condiciones, de los derechos humanos y libertades fundamentales en los ámbitos político, económico, social, cultural, civil o de otro tipo. (Art. 2)

### Posibles personajes de la historieta

- Persona con o sin discapacidad
- Personas de diferentes credos
- Personas de diferentes culturas
- Adultos mayores
- Mujer embarazada
- Personas con movilidad reducida
- otros

### Sitios web de interés

#### COPIDIS

[www.accesible.buenosaires.gob.ar](http://www.accesible.buenosaires.gob.ar)

Facebook:

[http://www.facebook.com/pages/COPINE/92270444789?\\_fb\\_noscript=1](http://www.facebook.com/pages/COPINE/92270444789?_fb_noscript=1)

Twitter:

<http://twitter.com/copinegcba>

YouTub:

<http://www.youtube.com/user/copinegcba>

Flicker:

<http://www.flickr.com/photos/copine>

#### Otros

<http://www.once.es/new/home/>

<http://www.ski.org/Rehab/WCrandall/index.html>

<http://www.creaturediscomforts.org/>

<http://www.seg-social.es/imserso/>

<http://www.cndisc.gov.ar/>

<http://www.conadisperu.gob.pe/web/principal.php>

[www.conadis.gov.ec](http://www.conadis.gov.ec)

[www.fonadis.cl/](http://www.fonadis.cl/)

[www.el-observatorio.org](http://www.el-observatorio.org)

[www.efd.org.uk/](http://www.efd.org.uk/)

<http://sid.usal.es/>

<http://www.empleoconapoyo.org/aese/>

<http://www.european-agency.org/>

<http://www.inclues.org/>

<http://www.inclusion-international.org/>

<http://www.dpi.org/>

<http://www.edf-feph.org/>

<http://inico.usal.es/>

**ANEXO II**  
**DECLARACION JURADA DE PROPIEDAD INTELECTUAL**

Por la presente declaro y deajo constancia que:

- 1.- Que soy el/la creador/a (tachar lo que no corresponda) original y como tal, titular de todos los derechos de propiedad intelectual de la historieta.
- 2.- Que cedo y transfiero a los organizadores del derecho a exponer o publicar el producto final por mi diseñado en el marco del presente concurso, cediendo la totalidad de los derechos de autor a .....
- 3.- Que cedo y transfiero a los organizadores el derecho exclusivo de reproducir la historieta seleccionada en todo tipo de publicación y/o medio que ayude a la difusión y a tomar conciencia sobre la temática de la accesibilidad e inclusión de personas con discapacidad.-

Firma: \_\_\_\_\_

Aclaración: \_\_\_\_\_

DNI: \_\_\_\_\_

En carácter de (padre, madre, tutor o encargado de menores de 18 años)

Firma: \_\_\_\_\_

Aclaración: \_\_\_\_\_

DNI: \_\_\_\_\_

**ANEXO III**  
**PLANILLA DE INSCRIPCION**

**CONCURSO “Mi amiga Buenos Aires, una ciudad inclusiva”**  
**Planilla de Inscripción de participación Individual**

Apellido y Nombre: .....

Fecha de nacimiento: ..... Nacionalidad: .....

Domicilio: .....

Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Cód. Postal: .....Teléfono: .....

Correo electrónico: .....

Mediante la presente se deja constancia que el inscripto conoce y acepta de conformidad el reglamento y las bases del concurso “Mi amiga Buenos Aires, una ciudad inclusiva” Primer Premio Historieta de COPIDIS.-

**ANEXO III**  
**PLANILLA DE INSCRIPCION PARA PARTICIPACION GRUPAL**

Nombre del Grupo: .....

Integrantes:

1.- Apellido y nombre.....

DNI: .....

2.- Apellido y nombre.....

DNI: .....

3.- Apellido y nombre.....

DNI: .....

4.- Apellido y nombre.....

DNI: .....

5.- Apellido y nombre.....

DNI: .....

6.- Apellido y nombre.....

DNI: .....

7.- Apellido y nombre.....

DNI: .....

8.- Apellido y nombre.....

DNI: .....

**RESPONSABLE:**.....

Fecha de nacimiento: ..... Nacionalidad: .....

Domicilio: .....

Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Cód. Postal: .....Teléfono: .....

Correo electrónico: .....

Mediante la presente se deja constancia que el inscripto conoce y acepta de conformidad el reglamento y las bases del concurso "Mi amiga Buenos Aires, una ciudad inclusiva" Primer Premio Historieta de COPIDIS.-